



MAR DEL PLATA, 21 de diciembre de 2022

VISTO las notas NO - 2022 - 82185 - DME-FAUD # UNMDP y NO - 2022 - 89486 - SE-FAUD # UNMDP obrantes en el expediente EX - 2022 - 11255 - DME-FAUD # UNMDP, mediante las cuales el señor Secretario de Extensión de esta Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Arquitecto Claudio Gabriel Di Sario, eleva para su aprobación, el proyecto de creación del Grupo de Extensión denominado "Diseño para la Sustentabilidad y Economía Circular", y

CONSIDERANDO:

Lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 397/18, que aprueba el "Reglamento para la creación y funcionamiento de Estructuras y Acciones de Extensión Universitaria", y en su modificatoria, Ordenanza de Consejo Superior N° 354/22.

Que el citado proyecto, que obra en las presentes actuaciones, ha sido presentado en el marco de la convocatoria realizada oportunamente con el objetivo de institucionalizar los diferentes grupos de extensión que se encuentran trabajando en esta Facultad.

Que el señor Secretario informa que el proyecto presentado cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza de Consejo Superior N° 397/18, en cuanto a su conformación, dirección e integrantes, y, con su aval, eleva las actuaciones para su tratamiento.

Que obran los curriculum vitae de las personas que integrarán el grupo.

Que el entonces Departamento Docencia adjunta el informe de situación de revista de las y los docentes que integrarán el mencionado grupo, donde consta que la Diseñadora Industrial Cristian Ruth Moyano, quien es docente regular de esta Facultad, revista en un (1) cargo de Ayudante Graduada a término, con dedicación parcial, del Departamento de Diseño Industrial, Área Tecnológico-Productiva, con asignación de funciones docentes en la cátedra "Tecnología I a III - Indumentaria", en el que fue designada mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2022 - 148 - FAUD # UNMDP.

Que la Comisión de Investigación, Postgrado, Extensión y Transferencia emite despacho favorable.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 515 del 7 de septiembre de 2022.

Que la señora Directora General Administrativa remite las actuaciones al entonces Departamento Docencia a fin de emitir el informe de situación de revista de todos los integrantes propuestos para conformar el referido Grupo de Extensión, lo cual es cumplido por esta última dependencia.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la creación del Grupo de Extensión “DISEÑO PARA LA SUSTENTABILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR”, bajo la Dirección de la Doctora Diseñadora Industrial Mariana González Insua y la Codirección de la Diseñadora Industrial Cristian Ruth Moyano, cuyos fundamentos, nómina de integrantes, líneas de extensión y demás datos de interés, se detallan en el Anexo que, en ONCE (11) fojas, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº OCA - 2022 - 330 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:

Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano